



CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.-----

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con del día doce de octubre del dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo que ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la centésima primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión del doce de octubre del dos mil veintiuno.-----

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio del C. Juan Villagómez Salgado; 4.- Clausura y levantamiento del Acta.*-----

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia, Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.-----

3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA MEDIANTE SOLICITUD DE FOLIO 20117492100013 DEL C. JUAN VILLAGÓMEZ SALGADO. Del oficio dirigido a la solicitante por medio de la Plataforma



Nacional de Transparencia, por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo con las atribuciones y naturaleza del mismo, siendo competencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.-----

CONSIDERACIONES-----

a).- Por lo que hace al punto tres, correspondiente al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información de folio **20117492100013**, por la que requiere la información relativa a "*Nombres completos de las personas que fungieron como magistrados o magistradas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca en el periodo de 1995-2021. Que incluya el periodo de mandato.*", la Unidad de Transparencia informó al solicitante que requiere información de un sujeto obligado distinto al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en relación a las atribuciones que le son conferidas por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo que la Unidad de Transparencia en aras de garantizar el derecho a la información del solicitante, orientó a que presente su solicitud ante la unidad de transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, lo anterior de conformidad con el artículo 123 de la Ley De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones conferidas por el artículo 73 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante a presentar su solicitud de información ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.---

ACUERDOS-----

- Con base en las anteriores consideraciones:-----

- **ÚNICO.**- Se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la declaratoria de incompetencia para atender la solicitud de acceso a la información, propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio **20117492100013**.-----

4.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las doce horas del día de su inicio, dándose por concluida la presente sesión, firmando al calce y margen



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./CI/2021

quienes intervinieron para la debida constancia legal.-----

DAMOS FE.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

Lic. Jorge Abraham González Illescas

Presidente.

C.P. Omar Maldonado Aragón
Vocal.

Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas
Secretaria Ejecutiva.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA